Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate; por lo tanto,

CERTIFICA

Que, una vez analizada la documentación allegada, por el (la) contratista **WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 79.299.313 expedida en Bogotá, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: Prestar los servicios profesionales a la secretaría de planeación municipal de popayán en el fortalecimiento de las estrategias para la gestión territorial, en el marco de la ejecución de proyecto **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PLANIFICACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PDM DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"**, ya que cuenta con el perfil como Profesional en las áreas de la Ingeniería o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesionales en las áreas de la Ingeniería o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.

Esta certificación se firma en Popayán, a los veintiún (21) días del mes de enero del año 2026.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Proyectó: Angela Marcela Ortiz – Abog. contratista SP
Revisó: Julio Agredo – Abog. contratista SP
Archivado en según TRD: CONTRATO